

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 28, SERIE 2016-2017
APROBADO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
P. DE R. NÚM. 21
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2016 Y FELICITAR AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel, fundado en el área de Puerto Nuevo en San Juan en el año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares, y por su labor a favor de la integración de la comunidad sorda y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Este año, el Colegio San Gabriel cumplió 112 años de su fundación, y se ha destacado en nuestra Ciudad Patria como una entidad educativa que promueve la calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la igualdad y la equidad para las personas sordas.

POR CUANTO: En Puerto Rico se han logrado muchos avances en cuanto a la eliminación del discrimin hacia las personas con impedimentos, sin embargo, aún quedan muchas

barreras por vencer para lograr una buena educación que maximice el desarrollo de las personas sordas o con otros impedimentos.

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel junto a la organización Servicios Orientados al Sordo, Inc., ambas organizaciones sin fines de lucro, han organizado la decimocuarta marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XV", que se llevará a cabo el sábado, 24 de septiembre de 2016, desde las instalaciones del Estadio Hiram Bithorn hasta los predios del Colegio San Gabriel en la avenida Roosevelt en Puerto Nuevo. Esta marcha sirve como preámbulo a la conmemoración oficial de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña, que será del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2016.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para la comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que se prestan a las personas sordas residentes en San Juan.

POR CUANTO: En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se une a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Patria.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

Sección 2da.: Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña, del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2016, la cual tendrá como preámbulo la marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XV", a celebrarse el sábado, 24 de septiembre de 2016.

Sección 3ra.: Felicitar a la directora, personal docente y no docente y estudiantes del Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan dignamente.

Sección 4ta.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto original aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2016, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Álvarez Conde, Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Sara De La Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez y con la excusa del señor Adrián González Costa y las señoras Aixa Morell Perelló y Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm.28, serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de septiembre de 2016.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria